



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.  
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	JUNTA DE VECINOS CORDILLERA		
<b>PERSONALIDAD JURIDICA</b>	656		
<b>FECHA DE ELECCIONES</b>	26 de Julio de 2025		
<b>HORA</b>	15:00 – 20:00 hrs		
<b>SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES</b>	Sede Social Junta de Vecinos Cordillera		
<b>DIRECCIÓN DE LA SEDE</b>	Calle Galvarino #360		
<b>INGRESO O.I.R.S.</b>	<b>DÍA</b>	27/06/2025	<b>N°</b> 8009

<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>	
Presidente comisión electoral	Neftalí Chandía Sepúlveda.
	María Soto Belmar.
	Luis Pérez Jara.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

/lim.-

Quillón, lunes 30 de junio de 2025